

# NOTA

---

## INFORMATIVA

**Junio 045/2024**

Oficio 500-05-2024-12709 mediante el cual se comunica listado global definitivo en términos del artículo 69-B, párrafo cuarto del Código Fiscal de la Federación



Sweden	-1.8	Q4	-2.0
Switzerland	-0.8	Q1	4.5
Turkey	-1.6	Q4	1.3
Australia	5.9	Q4	
Hong Kong	-1.1	Q4	
India	-3.0	Q4	
Indonesia	0.4	Q4	
Malaysia	-0.7	Q4	
Pakistan	-3.4	Q4	
Philippines	0.5	Q4	
Singapore	-4.5	Q4	
South Korea			
Taiwan			
United States			



## Oficio 500-05-2024-12709 mediante el cual se comunica listado global definitivo en términos del artículo 69-B, párrafo cuarto del Código Fiscal de la Federación

Estimados clientes y amigos:

Hoy, 20 de junio, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (“DOF”) el “Oficio 500-05-2024-12709 mediante el cual se comunica listado global definitivo en términos del artículo 69-B, párrafo cuarto del Código Fiscal de la Federación”, de fecha 28 de mayo de 2024.

Mediante dicha publicación, la Administración Central de Fiscalización Estratégica del Servicio de Administración Tributaria difunde su resolución de la valoración de las pruebas presentadas por los contribuyentes previamente identificados como emisores de comprobantes fiscales sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan tales comprobantes.

Derivado de la valoración de los argumentos y pruebas manifestados y proporcionados por los contribuyentes, las autoridades fiscales concluyeron que no se desvirtuaron los hechos que se les imputaron a los contribuyentes en los oficios individuales de presunción, por lo que procedieron a la emisión de las resoluciones definitivas en las cuales se señalaron las razones del por qué no se desvirtuaron los hechos en cuestión.

En virtud de haber transcurrido el plazo de al menos, treinta días hábiles posteriores a la notificación de las resoluciones, sin que las autoridades hayan sido notificadas de alguna resolución o sentencia concedida en favor de los contribuyentes, las autoridades procedieron a agregar los nombres de los contribuyentes, en la lista global definitiva de sujetos que expiden comprobantes fiscales que amparan operaciones inexistentes.

Cabe señalar que en términos del cuarto párrafo del artículo 69-B del CFF, los efectos de la publicación del listado de contribuyentes cuyas pruebas no desvirtuaron tales hechos imputados, serán el considerar con efectos generales, que las operaciones contenidas en los comprobantes fiscales expedidos por los contribuyentes en cuestión no producen ni produjeron efecto fiscal alguno.

La lista de contribuyentes cuyas pruebas no desvirtuaron los hechos que se les imputaron, se detalla en el Anexo del presente documento.

\* \* \* \* \*

Es importante señalar que este documento tiene un carácter meramente informativo y no expresa la opinión de nuestra firma respecto a los temas vertidos en el mismo.

No asumimos responsabilidad alguna por el uso que se le llegue a dar a la información contenida en el presente documento. Recomendamos que ésta se utilice como mera referencia y se consulte directamente la fuente.

Sin otro particular que tratar por el momento, quedamos a sus órdenes para resolver cualquier duda o comentario relacionado con lo anterior.

## Anexo Listado de Contribuyentes

RFC	NOMBRE	NÚMERO DE OFICIO Y FECHA DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA	FECHA EN QUE SURTIÓ EFECTOS LA NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA
AVE140612KM0	ASOCIACION VITAL PARA LA EDUCACION, S. DE S.S.	500-05-2024-6717 de fecha 20 de marzo de 2024	27 de marzo de 2024
AVP120326QR3	AGRUPACION VISION PROGRESO Y ASISTENCIA GENERAL, S. DE S.S.	500-05-2024-6701 de fecha 06 de marzo de 2024	13 de marzo de 2024
CAP060509IDA	CAPDETI, S.A. DE C.V.	500-05-2024-6732 de fecha 20 de marzo de 2024	27 de marzo de 2024
CCI121218EY3	COISA, CONSULTORES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V. // En cumplimiento a lo resuelto en el Recurso de Revocación número RRL2019002362, emitido por la Administración Desconcentrada Jurídica del Distrito Federal "4", con sede en la Ciudad de México.	500-05-2020-7799 de fecha 26 de febrero de 2020	03 de marzo de 2020
CIP171113JU1	CAMTRE INNOVACIONES Y PROCESOS, S.A. DE C.V.	500-05-2024-6749 de fecha 21 de marzo de 2024	01 de abril de 2024
ECE171113GM3	ESTRATEGIAS PARA EL CRECIMIENTO ECONOMICO, S.C.	500-05-2024-6730 de fecha 20 de marzo de 2024	27 de marzo de 2024
MEA1708088T4	MOTIVACIÓN Y EVOLUCIÓN ADMINISTRATIVA, S.A. DE C.V.	500-05-2024-6750 de fecha 21 de marzo de 2024	01 de abril de 2024
NCI160413F17	NG CONSULTORES INMOBILIARIOS, S.A. DE C.V.	500-05-2024-6731 de fecha 20 de marzo de 2024	27 de marzo de 2024
PID150305AL7	PROMOVIENDO IDEAS, S.A. DE C.V.	500-05-2024-6751 de fecha 20 de marzo de 2024	01 de abril de 2024
QPO180607SH7	Q POZOLE, S.A. DE C.V.	500-05-2024-6765 de fecha 21 de marzo de 2024	01 de abril de 2024